

201805000161

22/03/2018 16:41:38

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID



## RESOLUCIÓN N°

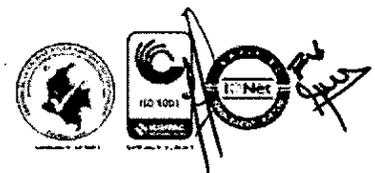
Por medio de la cual se ordena el inicio de la Licitación Pública LP-1909 de 2018, cuyo objeto es: *“Contratar las pólizas de los grupos 1, 2 y 3 del programa de seguros del POLITÉCNICO a través de una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar (cada grupo y de forma excluyente), autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con las cuales se contratará la adquisición de las Pólizas de Seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del POLITÉCNICO y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, en los términos que se detallan en cada uno de los Anexos de Condiciones Básicas Obligatorias y complementarias de las pólizas a adquirir”.*

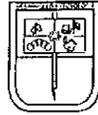
### EL RECTOR

Nombrado mediante el Acuerdo Directivo 22 del 07 de noviembre de 2017 y su respectiva Acta de Posesión suscrita el día 07 de diciembre de 2017, la cual entró en vigencia a partir del día 09 de diciembre de 2017; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral No. 201805000002 de enero 04 de 2018 *“Por medio de la cual se dictan las directrices de la contratación en la Institución, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución Rectoral No. 065 de 2016”*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

### CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: *“Contratar las pólizas de los grupos 1, 2 y 3 del programa de seguros del POLITÉCNICO a través de una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar (cada grupo y de forma excluyente), autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con las cuales se contratará la adquisición de las Pólizas de Seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del POLITÉCNICO y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, en los términos que se detallan en cada uno de los Anexos de Condiciones Básicas Obligatorias y complementarias de las pólizas a adquirir”.*
2. Que el Comité Asesor de Contratación estimó como Licitación Pública el mecanismo para la mencionada selección de contratista por ser considerables factores diferentes al precio para la escogencia de la mejor oferta, en los términos del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 26 de febrero de 2018 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que el presente proceso fue objeto de observaciones, las cuales fueron contestadas y publicadas en el SECOP.





5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente LICITACIÓN PÚBLICA, asciende a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$379.642.895)**, para la vigencia de 2018.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **1909** correspondiente para la vigencia 2018, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Licitación Pública se generen.
8. Que en la página del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Licitación Pública 1909-2018.
10. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

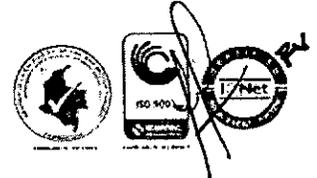
En mérito de lo expuesto,

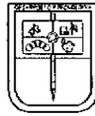
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dese inicio formal al proceso de Licitación Pública número 1909 de 2018 que tiene por objeto: *“Contratar las pólizas de los grupos 1, 2 y 3 del programa de seguros del POLITÉCNICO a través de una o varias compañías de seguros legalmente establecidas en el país para funcionar (cada grupo y de forma excluyente), autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia con las cuales se contratará la adquisición de las Pólizas de Seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de propiedad del POLITÉCNICO y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, en los términos que se detallan en cada uno de los Anexos de Condiciones Básicas Obligatorias y complementarias de las pólizas a adquirir”.*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR DE PUBLICACIÓN</b>
Aviso de Convocatoria	26 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación proyecto de pliego de condiciones	26 de febrero de 2018	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 26 de febrero de 2018 hasta las 04:00 PM del 09 de marzo de 2018	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 No. 7 –





		151. Oficina P.31 – 310 y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a>
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	21 de marzo de 2018	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Resolución de inicio y publicación de Pliegos Definitivos de la licitación	22 de marzo de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura del periodo de presentación de ofertas (apertura de licitación)	22 de marzo de 2018.	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 - 310
Audiencia de asignación y tipificación de riesgos.	10:00 horas del 23 de marzo de 2018.	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 - 310
Visita Técnica (La visita será meramente informativa, no es obligatoria, no se absolverán dudas sobre el proceso licitatorio. En las demás sedes e instalaciones, la visita se podrá realizar en cualquier momento, con cita solicitada en la Coordinación de Bienes y Servicios. Esta visita no será dirigida. Cualquier gasto que se genere con ocasión de la visita que se realice a las sedes y/o instalaciones del Politécnico, será por cuenta de los interesados)	2:00 P.M. del 23 de marzo de 2018.	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 – 303 – Coordinación Bienes y Servicios  Contacto: Javier de Jesús Grajales – Coordinador de Bienes y servicios.
<b>EN SEMANA SANTA NO HABRÁ ATENCIÓN AL PÚBLICO</b>		
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 14:00 horas del 03 de abril de 2018. ( <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> ).	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de licitación)	14:00 horas del 06 de abril de 2018 ( <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a> ).	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 - 310
Audiencia de cierre de periodo de ofertas y apertura de las mismas.	14:05 horas del 06 de abril de 2018.	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 - 310
Publicación de informes de evaluación	10 de abril de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	10:00 horas del 17 de abril de 2018 (hora de <a href="http://www.horalegal.sic.gov.co">www.horalegal.sic.gov.co</a> ).	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 – 310 y/o <a href="mailto:adquisiciones@elpoli.edu.co">adquisiciones@elpoli.edu.co</a>
Publicación del borrador de resolución de adjudicación.	19 de abril de 2018.	Portal Único de Contratación: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de respuesta a observaciones y de adjudicación (o declaratoria de desierta)	10:00 horas del 20 de abril de 2018.	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 - 310
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 20 de abril de 2018 y el 24 de abril de 2018.	POLITÉCNICO “JAIME ISAZA CADAVID”. Carrera 48 7 – 151. Oficina P.31 - 310
Ejecución y pago del contrato	Hasta las 24:00 horas del día TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2018, a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del Acta de Inicio.	N/A





	El Politécnico pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato resultante del presente proceso de selección, en moneda legal colombiana, de acuerdo a servicios prestados correspondiente al mes de facturación, los pagos se realizarán 30 días después de la presentación de la factura y certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato, al igual que los soportes de pago de seguridad social*.	
--	---	--

**ARTÍCULO TERCERO:** Designese el Comité Evaluador para la LICITACIÓN PÚBLICA LP-1909 de 2018 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Licitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación Estatal.

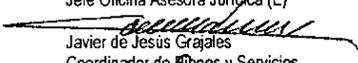
**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

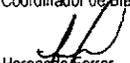
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA**  
 Rector

Aprobó: Luis Gonzaga Martínez Sierra   
 Secretario General

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez   
 Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

  
 Javier de Jesús Grajales  
 Coordinador de Bienes y Servicios

Proyectó:   
 Hernando Ferrer  
 Abogado Contratista

